



2021 - 2027

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Informe Anual de Evaluación (Informe Integral) FASP 2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación ((02/12/2024):

1.3 Fecha de término de la evaluación (23/01/2025):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Pablo Eduardo Ferreira Espinosa.

Unidad administrativa: Dirección de Vinculación, Seguimiento y Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas (PSPPN) convenidos en el Anexo Técnico y Proyectos de Inversión, así como la información relevante asociada a los mismos contribuir a la toma de decisiones respecto del destino futuro de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública y coadyuvar con quienes participan en el diseño, ejecución de programas relacionados con la seguridad pública.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La evaluación tiene como propósito principal valorar, entre otros aspectos, los avances alcanzados por las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias en relación con las metas proyectadas.

Se evalúa la eficiencia, eficacia, resultados y desempeño de dichas instituciones en cuanto al uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), asignados a los diferentes Programas y Subprogramas de Seguridad Pública en los Estados (PSPPN), conforme a las metas y acciones establecidas en el Anexo Técnico derivado del Convenio de Coordinación, suscrito entre el Gobierno Federal, a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Gobierno del Estado. El objetivo es determinar, con mayor precisión, las variables que inciden en la adecuada aplicación de los recursos.

1.7 Metodología empleada en la evaluación: La metodología empleada se basa en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2024. En este contexto, se realiza una valoración exhaustiva de cada programa, y un seguimiento y evaluación de las metas y recursos asignados a los Programas con Prioridad Nacional, establecidos en el Convenio y su Anexo Técnico, correspondientes al ejercicio 2024 del FASP.

El análisis se centra en los elementos que conforman el informe y la evaluación de la seguridad pública, siguiendo la estructura definida en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP (LGEF), y utilizando las técnicas pertinentes



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.

para el análisis de cada uno de los programas e indicadores detallados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, así como en los proyectos de inversión correspondientes a cada programa y/o subprograma.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se lleva a cabo un análisis de gabinete integral, robustecido mediante la aplicación de entrevistas estructuradas y cuestionarios de cumplimiento dirigidos a los responsables de los programas y subprogramas de las dependencias beneficiarias del FASP y del SESESP. Este proceso se complementa con una fase de recolección de datos primarios, ejecutada de manera coordinada con el área de Seguimiento y Evaluación del SESESP y las unidades responsables de la implementación operativa.

Paralelamente, para el levantamiento de encuestas institucionales se realiza un levantamiento de campo consistente en entrevistas presenciales aplicadas a una muestra aleatoria, estratificada y representativa de elementos operativos. El objetivo es evaluar la percepción institucional del personal operativo, empleando para ello el instrumento técnico diseñado por la DGP del SESNSP.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La consistencia de la información confirma el logro de casi la totalidad de las metas físicas establecidas en el convenio, tal como se detallará en el Acta de Cierre del ejercicio FASP 2024 emitida conjuntamente por las autoridades federal y estatal.

El cumplimiento de las metas y compromisos en seguridad pública alcanzado es un indicador clave del progreso y sienta las bases para afrontar los futuros proyectos que deben dar continuidad a la cobertura de gastos e inversiones irreductibles y además continuar con el equipamiento del personal, la mejora en las instalaciones y fortalecer la confianza en las corporaciones con la certificación del personal.

En general, el programa ha demostrado un desempeño favorable en los rubros evaluados. Si bien existen mecanismos de carácter federal, documentados para la administración y seguimiento del ejercicio del fondo y locales para su alineación con los procedimientos estatales.

La falta de sistematización y de herramientas de procesamiento de datos y control documental impide la generación de estadísticas valiosas para la planificación estratégica, la optimización de la gestión y la creación de indicadores de desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2021 - 2027



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.

2.2.1 Fortalezas: El FASP cuenta con lineamientos y criterios de aplicación específicos que regulan y por ende, deben fortalecer la comunicación, planeación y coordinación entre distintos niveles directivos en la entidad.

Se destinan recursos estatales dirigidos a Programas de Seguridad Pública específicos que complementan compromisos, metas y acciones en atención a las corporaciones estatales, municipales y las comunidades autónomas de seguridad pública.

La adecuada operación del Centro Estatal de Control y Confianza en la prestación de los servicios de Evaluaciones integrales, previo a cualquier ingreso de personal aspirante y al personal de permanencia.

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se ha constituido como un referente en apoyo a la Prevención Social del Delito, con amplia participación ciudadana, particularmente en el ámbito municipal y a través de los proyectos MUCPAZ.

2.2.2 Oportunidades: Se cuenta con el potencial para establecer mecanismos sistematizados de generación de reportes para dar seguimiento a la ejecución del recurso conforme a sus modelos de operación y plazos de ejecución, mediante un mapeo de cumplimiento de compromisos, su soporte documental y la revisión inmediata de contingencias, en su caso.

Impulsar la conectividad de los municipios a Plataforma México, con el objetivo de fortalecer las B.D. Nacionales.

Se requiere consolidar el Programa Integral la Reinserción Social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.

Mediante la elaboración de un diagnóstico integral de necesidades por cada corporación (SSP- FGE- COSPE- Municipal) se podrán fortalecer y consolidar los proyectos de la entidad a corto, mediano y largo plazos en todos los rubros relativos a la seguridad pública.

2.2.3 Debilidades: Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal. Los municipios no son evaluados individualmente en materia de seguridad pública, para conocer sus avances de desarrollo institucional. Con los apoyos estatales se puede lograr un impulso al respecto.

El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos vinculados o no a recursos financieros.

Los municipios, en general no cuentan con capacidades técnicas para realizar la carga del Informe Policial Homologado (IPH).



2021 - 2027



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.

2.3.4 Amenazas: Es muy difícil lograr que la opinión pública reconozca los esfuerzo que se realizan para el combate a la delincuencia, se ha considerado a la fuerza pública local sobre todo al ámbito municipal, como rezagadas.

Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más confiables a las corporaciones policiales. El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Para garantizar la seguridad pública, resulta primordial que las entidades fundamenten sus estrategias en un profundo conocimiento histórico del rendimiento operativo y administrativo de sus cuerpos de seguridad.

Esta evaluación busca generar información útil para la toma de decisiones, facilitando la implementación de medidas preventivas o correctivas, así como la creación, actualización o la mejora de procesos existentes. En este sentido, el informe se puede erigir como una herramienta informativa de apoyo para los propósitos de mejora continua.

La asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se centra en la atención de necesidades que se encuadren en los PPN aplicables para la seguridad pública del estado. Su objetivo principal es fortalecer la operatividad de las diversas corporaciones policiales, lo que a su vez busca incrementar la confianza de la población en su capacidad para combatir la delincuencia con mayor y mejor capacidad de respuesta ante los hechos delictivos.

Los resultados de la evaluación resaltan la función del FASP como un canal crucial para la atención de los problemas de seguridad pública en el estado, una tarea que se aborda mediante la colaboración coordinada entre los tres niveles de gobierno.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Se recomienda sistematizar los procesos administrativos y de gestión de los recursos del FASP, conforme a los requerimientos de información actuales que son dinámicos y requieren certeza en la extracción de información, que esta se genere en completitud y con la oportunidad que la dinámica actual requiere, particularmente en lo referente al seguimiento de evidencias documentales respecto a las metas y compromisos establecidos en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico Único.

2: Robustecer las áreas de Desarrollo Policial para generar las condiciones de Certificación del 100% del personal operativo ya que deben concluirse al cierre del ejercicio 2025 y para contar con la información necesaria para determinar con precisión las necesidades de capacitación especializada y de alta especialización.

3: Fortalecimiento las áreas técnicas de las corporaciones municipales, mediante su registro en Plataforma México para el acopio, registro, depuración, actualización de información del IPH en materia de seguridad pública (Bases de Datos Nacionales) y Desarrollo de B.D. enfatizando en el ámbito municipal.



2021 - 2027



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Iván Eduardo Ramírez Urdaneta

4.2 Cargo: Consultor Master

4.3 Institución a la que pertenece: EPLOS del Sureste, S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz, Lic. Alexis Ramón Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Urdaneta26@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9934305927

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (CDMX)

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo_ ☒ _ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal_ ☒ _ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP); Lic. Cesar Erwin Sánchez Coria; Secretaría de Seguridad Pública, Lic. Juan Carlos Oseguera Cortés; Fiscalía General de Estado; M.D. Adrián López Solís; Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo; L.E. Elías Sánchez García; Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas; Lic. Josué Alfonso Mejía Pineda

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Pablo Eduardo Ferreira Espinosa.
Tel: 4432-41-36-35

Unidad administrativa: Dirección de Vinculación, Seguimiento y Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. correo electrónico: vinculacionesesesp@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Delegación Administrativa del SESESP



2021 - 2027

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,276,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://sesesp.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/EVALUACION-FASP-2024.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://sesesp.michoacan.gob.mx/fasp-evaluaciones/>



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.

